Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1873509093		

No. GS - 2025 - - MEPAS

San Juan de Pasto

Señor Teniente Coronel
NEIDER DARIO ZAPATA PARRA
Comandante Metropolitana de Policía San juan de Pasto (E)
Calle 18 No. 47 – 160 Torobajo
Pasto

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 94-7-10085-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2025	Hasta	31/05/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoria de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No. GS-2024-079742-MEPAS del 25/11/2024, el señor Teniente Coronel EDGAR GERMAN AVILA PUENTES, obrando en calidad de Subcomandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, notifica la designación de supervisora del contrato No. 94-7-10085-24 a la señora Capitán DANIELA FERNANDA PARRA PUCHANA, Rectora del Colegio Nuestra Señora de las Lajas (E).

Mediante comunicado oficial No GS-2025-031710-MEPAS de fecha 01/05/2025, el señor Coronel, HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, notifica la designación de supervisor de la orden de compra No. 143483 al señor Intendente Jefe WILLIAM ALEXANDER ROSAS AREVALO, Rector del Colegio Nuestra Señora de las Lajas (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 05**

1. Informe de supervisión mediante comunicado oficial No GS-2024-083686-MEPAS, correspondiente al 25/11/2024 al 30/11/2024.
2. Informe de supervisión mediante comunicado oficial No GS-2024-086167-MEPAS, correspondiente al 01/12/2024 al 31/12/2024.

1873509093

3. Informe de supervisión mediante comunicado oficial No GS-2025-008595-MEPAS, correspondiente al 01/01/2025 al 31/01/2025.
4. Informe de supervisión mediante comunicado oficial No GS-2025-016034-MEPAS, correspondiente al 01/02/2025 al 28/02/2025.
5. Informe de supervisión mediante comunicado oficial No GS-2025- 025302-MEPAS, correspondiente al 01/03/2025 al 31/03/2025.
6. Informe de supervisión mediante comunicado oficial No GS-2025-034584-MEPAS, correspondiente al 01/04/2025 al 31/04/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	94-7-10085-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS
Contratista	LA SOLUCIÓN COM CO S.A.S NIT. 901.189.796-4
Representante legal	Jaime Andrés Josa Jojoa
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor Total: $ 115.567.938,82 Vigencia 2024 Total: $ 33.142.838,82 Vigencia 2025 Total: $ 82.425.100,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Valor Total: $ 115.567.938,82 Vigencia 2024 Total: $ 33.142.838,82 Vigencia 2025 Total: $ 82.425.100,00
Plazo de ejecución inicial	Vigencia 2024: 25/11/2024 al 31/12/2024 Vigencia 2025: 01/01/2025 al 30/06/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Vigencia 2024: 25/11/2024 Vigencia 2025: 01/01/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Vigencia 2024 31/12/2024 Vigencia 2025 30/06/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	N/A

1873509093

Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se supervisa de manera diaria la ejecución del contrato, para lo cual se pasa revista en compañía del servicio programado por la Dirección de Bienestar Social (Servicio Control de Convivencia), donde se ejecuta el objeto contractual, verificando las actividades de aseo y correcta presentación del servicio por parte de los operarios, quienes se encuentran realizando su labor de lunes a sábado con una intensidad de 46 horas semanales.

- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-040363-MEPAS del 04/06/2025, se informa al señor Teniente Coronel Néider Darío Zapata Parra comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto (E) y ordenador del gasto; informe de actividades de supervisión al contrato No. 94-7-10085-24 correspondiente al mes de mayo del 2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La forma de ejecución del presente proceso se efectuará en forma total, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 201, artículo 2.2.1.2.1.5.3 Aseo y Cafetería III y corresponderá a los parámetros establecidos por Colombia compra Eficiente en su portal – términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

<table>
<tr><th>No.</th><th>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</th><th>CUMPLIO
Si __ No__</th><th>Observaciones y Evidencias</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
<table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>PERSONAL</th><th>MESES</th></tr><tr><td rowspan="3">Servicio integral de aseo, incluido personal, elementos e insumos para la limpieza y desinfección del colegio Nuestra Señora de las Lajas</td><td>Cuatro (4) operarios de aseo horario diurno tiempo de completo</td><td>1</td></tr><tr><td>Un (1) Operario de mantenimiento diurno de tiempo completo</td><td>1</td></tr><tr><td>Bienes de aseo y cafetería según cuadro siguiente</td><td>1</td></tr></table></td><td>SI CUMPLE</td><td>SI CUMPLIÓ</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ÁREA
<table><tr><th>UNIDAD</th><th>AREA</th></tr><tr><td>Colegio Nuestra Señora de las Lajas</td><td>3.430 m²</td></tr></table>EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, ubicada en el Barrio La Primavera Calle 2 Sur Nro. 33-19, en los días
• Lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00
• Sábados en horario de 08:00 a 14:00
Con un total de cuarenta y seis (46) horas por semana.
Para la entrega mensual de los Bienes (elementos e insumos de limpieza y desinfección), se deberá coordinar con el supervisor del contrato, las cantidades y los elementos requeridos.</td><td>SI CUMPLE</td><td>SI CUMPLIÓ</td></tr>
<tr><td rowspan="5">3</td><td colspan="2">OPERARIOS DE ASEO (TIEMPO COMPLETO)</td><td rowspan="5">SI CUMPLE</td><td rowspan="5">SI CUMPLIÓ</td></tr>
<tr><td rowspan="4">AREAS COMUNES</td><td>Limpieza pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes</td></tr>
<tr><td>Limpieza, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas</td></tr>
<tr><td>Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación</td></tr>
<tr><td>Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas</td></tr>
</table>

1873509093

		Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares		
		Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores		
		Limpieza y brillo de placas, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran		
		Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas y papeleras, cambio de bolsas plásticas.		
		Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías		
		Apoyo en la limpieza y organización de los elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la entidad.		
		Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio. Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos.		
		Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones.		
		Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos		
		Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad a una altura menor a 1,5 metros	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.		
	OFICINAS	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.		
		Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes		
	PISOS	Comprende los pisos de pasillos, escaleras, oficinas, baños pasillos y andenes. Barrido con mopa, perezoso o escoba, trapeado o lavado, enserado, de tal forma que el piso deberá quedar en condiciones impecables de limpieza todos los días, mínimo deberá ser: una (1) vez en la mañana, y deberá pasar revista durante el día para realizar las correcciones necesarias.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	BAÑOS	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor. (Esta actividad mínima una vez al día).		
		Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.		
	ZONAS EXTERIORES	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.		
		Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.		
	BUENAS PRÁCTICAS DE ASEO	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad indicados para su recolección y posterior reciclaje.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad.		
	ATENCIÓN DE EVENTOS	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad		
	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL BÁSICO (TIEMPO COMPLETO)			
	PLOMERIA	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
	MANTENIMIENTO ELECTRICO	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Revisión externa de transformadores, cableada e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
	REPARACIONES LOCATIVAS MENORES.	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		

karol.lopezo karol.lopezo karol.lopezo

	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía		
		Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.		
	LIMPIEZA EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo balckout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario NO implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 1409 de 2012, del Ministerio de Trabajo.		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
	PLOMERÍA	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes.		
		Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.		
	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.		
		Reparación de cortos menores.		
		Instalación y traslado de salidas eléctricas	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Reparación de la señal de televisión por daños menores		
	REPARACIONES LOCATIVAS MENORES	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones		
		Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.		
		Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.		
		Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.		
		Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales. Buen funcionamientos de todo tipo de cerraduras y guardas, acceso a estos lugares en el momento en el que la Entidad lo necesite. Mantenimiento de elementos y equipos Instalación o reemplazo		
	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.		
		Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.		
	TRASLADO DE MATERIALES Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).		
		Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la Entidad.		
4	BIENES DE ASEO Los siguientes elementos de aseo y limpieza deberán llegar según las siguientes características y cantidades a la unidad para el servicio así:		SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ

ITEM	BIEN	ESPECIFICACIONES	PRESENTACIÓN
1	Jabón para loza	Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador mínima del 8%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3
		Disponible en mínimo (2) fragancias	
		El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	
2	Jabón de tocador	Elaborado con grasas vegetales.	

1873509093

			Con agente humectante. pH entre 5,5 a 7. Disponible mínimo dos (2) fragancias. Debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Barra, unidad con peso mínimo de 125 g en envoltura individual	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	3	Jabón de dispensador para manos	Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%: Con agente humectante en una concentración mínima del 3%. pH entre 5,5 a 7. Disponible mínimo (2) dos fragancias.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3		
	4	Limpiador multiusos	Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%: Disponible en mínimo (2) dos fragancias. El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	5	Liquido desengrasante	Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%: El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	6	Desinfectante para uso general	Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0.2%: Con agente(s) tensoactivos(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1.5%. El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	7	Liquido para limpiar vidrios	Con agente(s) principal(es) y desengrasante en una concentración mínima del 4%: Disponible mínimo dos (2) fragancias. El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.		
	8	Blanqueador o hipoclorito	Solución con una concentración mínima del 5%. El envase del producto debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	9	Creolina	Solución con una concentración mínima de fenoles del 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.		
	10	Ambientador	Solución con alcohol etílico y solventes. Con fragancia en una concentración del 1,5%. En múltiples fragancias Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.		
	11	Ambientador	Solución con alcohol etílico y solventes. Con fragancia en una concentración del 1,5%. En múltiples fragancias. Libre de CFC. Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto,	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cm^3.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ

karol.lopezo

		pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.			
12	Insecticida	Para eliminar insectos rastreros. Con acción residual hasta por 4 semanas. Sin olor. Libre de CFC. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cm^3.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
13	Insecticida	Para eliminar insectos voladores. Con acción residual hasta por 4 semanas. Sin olor. Libre de CFC. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cm^3.		
14	Esponjilla de brillo	Elaborada con fibra de acero color gris para dar brillo. Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho.	Unidad		
15	Esponjilla	Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva): Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho.	Unidad	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
16	Escoba	Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0.3 y 0.4 mm. Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto. Material de base en plástico con acople tipo rosca.	Unidad		
17	Mango metálico escoba	Extensión mínima de 140 cm. Acople plástico o rosca para palos de escoba.	Unidad		
18	Cepillos	Tipo plancha, con mango de plástico: Cuerpo elaborado en plástico. Cerdas duras en fibra plástica. Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5 cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad		
19	Trapero	Elaborado con hilaza de algodón natural: Mecha con peso mínimo de 350 g y extensión mínima de 32 cm de largo. Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad		
20	Mango metálico trapero 1	Extensión mínima de 140 cm Acople plástico o rosca para palos de escoba.	Unidad	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
21	Cepillo para sanitario (churrusco)	Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas. Extensión mínima de las cerdas es de 2.5 cm. Base y mango elaborados en plástico. Mango con longitud mínima de 33 cm.	Unidad		
22	Bolsa plástica	Elaborada en polietileno de baja densidad – de color negro – calibre de mínimo 1 – Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo.	Paquete de mínimo 10		
23	Bolsa plástica	Elaborada en polietileno de baja densidad – de color negro – calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo.	Paquete de mínimo 30	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
24	Bolsa plástica	Elaborada en polietileno de baja densidad – de color verde – calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo.	Paquete de mínimo 30		
25	Bolsa plástica	Elaborada en polietileno de baja densidad – de color blanco – calibre de mínimo 2 - Tamaño de 43 cm de ancho por 48 cm de largo.	Paquete de mínimo 30		
26	Guantes	Tipo doméstico Elaborados en látex Calibre mínimo de 18 Tallas 7 a 9 Color negro	Par		
27	Guantes	Tipo mosquetero Calibre mínimo de 40 Tallas 7 a 9 Color negro	Par	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
28	Guantes	Elaborados en látex desechable (tipo cirugía). Empolvados Tallas XS - XXL	Caja de mínimo de 100 unidades		

1873509093

29	Tapabocas	Elaborado en tela no tejida de polipropileno y poliéster – desechable – con tiras elásticas – con soporte nasal.	Caja de mínimo 50 unidades	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
30	Papel higiénico	Rollo con longitud mínima de 30 metros: Doble hoja blanca. Sin fragancia.	Rollo		
31	Papel higiénico	Rollo con longitud mínima de 250 metros: Doble hoja blanca. Sin fragancia.	Rollo		
32	Toallas para manos	Toallas interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades: Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho. Hoja color blanco.	Unidad		
33	Recogedor de basura	Elaborado en plástico. Con banda de goma y dientas barrescobas. Mango con longitud mínima de 70 cm.	Unidad		
34	Rastrillo	Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm.	Unidad		
35	Lustrador de muebles	Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cm^3.		
36	Liquido cubre rasguños para madera	Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%.	En recipiente plástico con capacidad mínima de 240 cm^3.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
37	Detergente multiusos en polvo	Con agente tenso activo de mínimo 60% de biodegradabilidad. Con efecto limpiador de mínimo 9%. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g		
38	Gel antibacterial para manos	Con agente antibacterial en una concentración mínima de 0.2 %. Con agente humectante. pH entre 5.5 a 7. Con fragancia.	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.		
39	Alcohol	Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70%. Desnaturalizado.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
40	Bayetilla (franela)	Material de franela roja, tejido de algodón cepillado con textura suave y esponjosa.	Corte de 50 cm x 30 cm de tamaño.		
41	Toalla en tela blanca	Tela toalla color blanco, 93% algodón – 7% nylon – 260 g. Tejido de punto tricot por urdimbre con rizos cortos en las dos caras.	Limpión toalla blanca, corte 45 x 70 cm		
42	Combustible para cortadora de césped	Gasolina corriente de octanaje entre 87 y 89 octanos	Recipiente por 1 galon de gasolina corriente.		
43	Señales peatonales de prevención	La señal de prevención piso mojado hecha de Polipropileno (PP). Señal de Precaución en dos colores; roja y negra, Mensaje en dos idiomas inglés y español. Manija que facilita almacenamiento y transporte. Diseño plegable y liviano Características técnicas: Largo: 29,7 cm Ancho: 29,7 cm Altura: 58,5 cm Peso: 0.6 Kg.	Unidad	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
44	Tijeras para podar	Material en acero inoxidable: Alto: 52.9 cm Ancho: 2.5 cm Largo: 16.2 cm	Unidad		
45	Papelera para oficina	Material polipropileno 100% materia virgen. Color negro. Medidas 20x26x27 cm. Capacidad 8 litros.	Unidad		
46	Papelera de residuos peligrosos	Capacidad 10 litros. Material plástico. Color rojo. Dimensiones: 35.5 cm (largo) x 21.0 cm (ancho) x 35.5 cm (alto). Impresión de riesgo biológico.	Unidad	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
47	Soporte de pared para escobas	Material: plástico inyectado con acero bajo carbono. Color gris cromado. Dimensiones: largo 40 cm, alto 7 cm y ancho 3 cm.	Unidad		
48	Carro exprimidor de traperos	Material plástico. Color amarillo. Incluye: cubeta, rueda, escurridor y mango.	Unidad		

karol.lopezo karol.lopezo karol.lopezo

			Dimensiones: Alto: 67 cm, ancho 27.5 cm y largo 63 cm.			
	49	Dispensador para toalla de manos	Material: polipropileno poliestireno ABS. Color blanco. Medidas: 252 x 300 x 224 mm. Dimensiones: alto 30 cm y ancho 25 cm.	Unidad	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	50	Dispensador para papel higiénico	Material del dispensador elaborado por conformado de embutición en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304.	Unidad		
			Soporte de rollo: Eje de 40 mm, incluye suplemento para cono de 70 mm.			
			Capacidad: Rollo de 250 metros.			
			Llave: Metálica			
5	TALENTO HUMANO Debe tener Programa de selección e inducción del personal a contratar para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el proceso de selección deberá ser concertado con la entidad quien entre otros procedimientos podrá adelantar estudios de confiabilidad y seguridad del personal. Debe tener Programa de capacitación y entrenamiento para el personal que prestará el servicio objeto de la presente contratación (Número de jornadas y número de personas entrenadas). Debe tener programa de dotaciones de ley para el personal que prestara el servicio objeto de la presente contratación, así: Personal: portar carné de identificación de la empresa contratante, camisa, falda o pantalón, sobre delantal, zapatos negros, botas de caucho, guantes de caucho, tapabocas Todos los operarios deben tener el esquema de vacunación completo. El oferente deberá tener una persona supervisor que verifique la calidad del servicio				SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
6	Del total de los operarios cuatro (04) deberá ser personal femenino y dos (01) masculino, debidamente uniformado, igualmente deberán contar con la dotación adecuada y de seguridad industrial para la prestación de las actividades, la dotación deberá incluir la imagen corporativa de la empresa.				SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
7	CAPACIDAD OPERATIVA Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto del presente transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. *(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)*				SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
8	El oferente debe comprometerse a dotar a su personal sin costo adicional para la Policía Nacional a los operarios acorde a las normas de salud ocupacional y seguridad industrial, tales como vestidos, zapatos, delantales (micos), tapa bocas, gorros, guantes, de tal forma que garanticen la comodidad y buena presentación personal de los operarios cambiando estos implementos cuando se rompan, manchen o por cualquier circunstancia que impida nuevamente su uso. La dotación deberá tener la imagen corporativa de la Empresa Contratista, dotación que deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran. *(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)*				SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
9	El Oferente debe disponer de un Supervisor de servicio, para atender el manejo del personal y conocer de las observaciones y sugerencias del Supervisor del contrato, garantizando la adecuada prestación del servicio.				SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
10	En caso de presentarse faltantes de personal o novedades por incapacidades, el CONTRATISTA debe garantizar al 100% la cobertura del servicio, enviando el reemplazo del trabajador ausente de manera inmediata; por lo que se debe garantizar que el reemplazo del personal faltante corresponde con el perfil y competencias del personal ausente.				SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
11	Una vez seleccionado el oferente favorecido, éste debe elaborar con el Supervisor del contrato, el cronograma de actividades a desarrollar diariamente y las de forma periódica				SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
12	El Contratista deberá tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSIÓN) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, de cada uno de los operarios que prestará el servicio.				SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
13	*INDEMNIDAD* el oferente favorecido se obliga a mantener a la Policía Nacional libre de toda reclamación que tenga origen en las actuaciones a través de las cuales se causen daños a terceros. De igual forma aplica al no pago de prestaciones sociales				SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
14	El oferente a través de sus operarios se compromete a mantener en perfecto estado de limpieza los pisos, pasillos, puertas, vidrios, patios, paredes, escaleras, recipientes de basura de las áreas comunes, de todas las instalaciones.				SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
15	Se debe realizar la limpieza diaria de las instalaciones, pisos y en especial del polvo, canastas de basura, archivadores, escritorios, sillas, ventanas, paredes y otros, así mismo se deberá organizar las basuras para su evacuación el día que pase el carro recolector.				SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
16	Se debe programar junto con el Supervisor del contrato jornadas masivas de aseo general por áreas.				SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
17	El oferente favorecido, una vez adjudicado el contrato, deberá presentar las hojas de vida de las funcionarias, con el fin que la Institución adelante el respectivo estudio de seguridad, para lo cual la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de las Lajas, se reserva el derecho de admisión. De la misma manera, si durante la ejecución del contrato hay lugar a cambios de personal, los cambios deben hacerse por personal del mismo perfil y competencias de acuerdo a las actividades que este desempeñando y allegar hoja de vida para verificar su idoneidad, la cual deberá ser aprobada por el supervisor				SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
18	En caso de presentarse daños en los equipos o elementos con los que se presta el servicio, inclusive los elementos de protección personal (incluidos tapabocas, máscaras, guantes de caucho, gorros), **EL CONTRATISTA** se compromete a efectuar el cambio de los mismos de manera inmediata y sin costo alguno para La Policía Nacional, por lo que se entiende que deben ser reemplazados una vez cumplan su vida útil o se evidencie su deterioro y por lo que estos daños no afectaran la prestación del servicio por ser el contratista el obligado a proporcionar estos elementos de acuerdo a las necesidades de la unidad.				SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
19	Las operarias destinadas para realizar labores de aseo y limpieza deberán tener experiencia y debe ser personal con alto sentido de responsabilidad, amabilidad, respeto y espíritu de servicio.				SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
20	El oferente deberá informar con anticipación al Supervisor del contrato los posibles cambios de los operarios que puedan surgir por caso fortuito o fuerza mayor, con el fin de adelantar el respectivo estudio de seguridad al nuevo operario.				SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ

1873509093

21	El oferente deberá garantizar la estabilidad y permanencia del personal durante la ejecución del contrato, excepto por solicitud expresa del contratista por razones de seguridad, caso fortuito o fuerza mayor.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
22	El oferente deberá mantener fijos los precios durante la ejecución del contrato, por lo tanto, los precios estipulados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en el cumplimiento del contrato	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
23	**BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES** La empresa de aseo debe presentar un programa de manejo de residuos sólidos de acuerdo a las normas ambientales vigentes y contar con recipientes de basura de acuerdo al manejo de servicios sólidos y sus respectivas clasificaciones de reciclaje.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
24	El oferente debe ***CERTIFICAR POR ESCRITO*** que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución No. 1111 de 2017 y sus complementarios.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
25	**Anexar certificado** firmado por el representante legal, en el cual certifique que la firma no cuenta con multas ni sanciones vigentes de índole laboral.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
26	El oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
27	El oferente deberá presentar **CERTIFICADO** de empresas acreditadas donde se reporte que cuenta con SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, no superior a 30 días a la fecha de presentación de las ofertas	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
28	El contratista deberá aportar certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
29	Certificar el oferente que al liquidar el contrato al término de su ejecución el contratista deberá presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde se evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades como contratista en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y este conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
30	**MATERIA AMBIENTAL** El oferente se compromete, al presentar con su oferta que cumple con la normatividad ambiental vigente, establecidos de igual manera cómo y con quien realizara la recolección y destrucción final, esto con el fin de da cumplimiento a la normatividad ambiental que existe para ello (la empresa con quien se realice el procedimiento deberá estar certificada "la certificación ISO 14001 tiene el propósito de apoyar la aplicación de un plan de manejo ambiental en cualquier organización del sector público o privado" y DEBE CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE CUIDADO MEDIO-AMBIENTAL, tales como: Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de contratación de la Policía Nacional" Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 1082 del 26/05/2015, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005, etc. En este sentido el contratista se compromete al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de cuidado y preservación del medio ambiente, en cuanto a la disposición final. Con base en lo anterior, el contratista deberá tener presente los riesgos sobre el cumplimiento de las normas ambientales, el impacto sobre el medio ambiente, capacitación a los empleados y responsabilidad contractual en estos aspectos. MATERIA AMBIENTAL. El oferente deberá comprometerse que durante la ejecución del contrato dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: " Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas con esta norma.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: N/A

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 187 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 29 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos el Área Administrativa de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Para el pago se requiere:

1873509093

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados con tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual de SECOP II por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho a turno.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 115.567.938,82	100%
Valor total de las entregas	$ 101.830.422,17	88%
Valor total facturado	$ 13.737.516,67	12%
Valor facturado pendiente de pago	$ 13.737.516,67	12%
Valor pagado	$ 88.092.905,50	76%
Valor pendiente de entrega	$ 13.737.516,65	12%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 07 del **05/06/2025**	$ 13.737.516,67	01/05/2025 al 31/05/2025	$ 13.737.516,67	FEDA 204	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes: N/A

5.RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir realizando este tipo de contrataciones con el fin de suplir las necesidades del colegio y mantener en buen estado de limpieza las instalaciones. Lo anterior a fin de efectuar una labor educativa tendiente al cumplimiento de la misionalidad policial y del Ministerio de Educación Nacional.

karol.lopezo karol.lopezo karol.lopezo

6.CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. ____________ del ______________, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma____
Intendente Jefe **WILLIAN ALEXANDER ROSAS AREVALO**
Supervisora contrato No. 94-7-10085-24
Correo electrónico: mepas.nusla-rec@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3503802522

1873509093

Página 1 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto.
Unidad:	METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato No.	94-7-10085-24
Constancia de recibido No.	*07*
Contratista:	LA SOLUCIÓN COM CO S.A.S.
NIT del contratista:	901.189.796-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor Total: $ 115.567.938,82 Vigencia 2024 Total: $ 33.142.838,82 Vigencia 2025 Total: $ 82.425.100,00
Plazo de ejecución:	Vigencia 2024: 25/11/2024 al 31/12/2024 Vigencia 2025: 01/01/2025 al 30/06/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan de Pasto. Colegio Nuestra Señora de las Lajas.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO_X_	N/A

karol.lopezo karol.lopezo karol.lopezo

Página 2 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor del del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe WILLIAN ALEXANDER ROSAS AREVALO Rector (E) Colegio Nuestra Señora de las Lajas
Fecha de entrega certificada:	Del 01/05/2025 al 31/05/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	

Unidad	REC	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
MEPAS NUSLA	16	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	$13.737.516,67	$13.737.516,67	$0	$13.737.516,67

Acta de recepción de bienes	N/A

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEDA 204	*05/06/2025*	$ 13.737.516,67	-	$ 13.737.516,67
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 13.737.516,67	-	$ 13.737.516,67

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La empresa Suministró el Servicio integral de Aseo para el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, ubicado en la Calle 2 Sur Nro. 33-19 Avenida Panamericana correspondiente al periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 31/05/2025. EL CONTRATISTA. SI cumplió con las cláusulas del Contrato en mención de manera eficaz y profesional.

Parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago

El Pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos el Área Administrativa de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados con tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual de SECOP II por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho a turno.

karol.lopezo karol.lopezo karol.lopezo

Se anexa la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

<table>
<tr><th>No.</th><th>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</th><th>CUMPLIÓ
Si __ No__</th><th>Observaciones y Evidencias</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS
<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>PERSONAL</th><th>MESES</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Servicio integral de aseo, incluido personal, elementos e insumos para la limpieza y desinfección del colegio Nuestra Señora de las Lajas</td><td>Cuatro (4) operarios de aseo horario diurno tiempo de completo</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Un (1) Operario de mantenimiento diurno de tiempo completo</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Bienes de aseo y cafetería según cuadro siguiente</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td>SI CUMPLE</td><td>SI CUMPLIÓ</td></tr>
<tr><td>2</td><td>
ÁREA
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>ÁREA</th></tr>
<tr><td>Colegio Nuestra Señora de las Lajas</td><td>3.430 m²</td></tr>
</table>
EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, ubicada en el Barrio La Primavera Calle 2 Sur Nro. 33-19,en los dias:
• Lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00
• Sábados en horario de 08:00 a 14:00
Con un total de cuarenta y ocho (46) horas por semana.
Para la entrega mensual de los bienes de aseo y cafetería, se deberá coordinar con elsupervisor del contrato
</td><td>SI CUMPLE</td><td>SI CUMPLIÓ</td></tr>
<tr><td>3</td><td>
OPERARIOS DE ASEO (TIEMPO COMPLETO)
<table>
<tr><td rowspan="15">AREAS COMUNES</td><td>Limpieza pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes</td></tr>
<tr><td>Limpieza, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas</td></tr>
<tr><td>Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación</td></tr>
<tr><td>Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas</td></tr>
<tr><td>Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares</td></tr>
<tr><td>Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores</td></tr>
<tr><td>Limpieza y brillo de placas, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran</td></tr>
<tr><td>Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas y papeleras, cambio de bolsas plásticas.</td></tr>
<tr><td>Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías</td></tr>
<tr><td>Apoyo en la limpieza y organización de los elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la entidad.</td></tr>
<tr><td>Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.</td></tr>
<tr><td>Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos.</td></tr>
<tr><td>Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones.</td></tr>
<tr><td>Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos</td></tr>
<tr><td>Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad a una altura menor a 1,5 metros</td></tr>
<tr><td>Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.</td></tr>
<tr><td>OFICINAS</td><td>Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.</td></tr>
</table>
</td><td>SI CUMPLE</td><td>SI CUMPLIÓ</td></tr>
</table>

1873509093

	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
PISOS	Comprende los pisos de pasillos, escaleras, oficinas, baños pasillos y andenes. Barrido con mopa, perezoso o escoba, trapeado o lavado, enserado, de tal forma que el piso deberá quedar en condiciones impecables de limpieza todos los días, mínimo deberá ser una (1) vez en la mañana, y deberá pasar revista durante el día para realizar las correcciones necesarias.		
BAÑOS	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor. (Esta actividad mínima una vez al día).		
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
ZONAS EXTERIORES	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones.		
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.		
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.		
BUENAS PRÁCTICAS DE ASEO	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad indicados para su recolección y posterior reciclaje.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad.		
ATENCIÓN DE EVENTOS	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad		
OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL BÁSICO (TIEMPO COMPLETO)			
PLOMERIA	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
MANTENIMIENTO ELECTRICO	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico		
	Revisión externa de transformadores, cableada e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
REPARACIONES LOCATIVAS MENORES.	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía		
	Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.		
LIMPIEZA EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo balckout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario **NO** implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 1409 de 2012, del Ministerio de Trabajo.		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
PLOMERÍA	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes		
	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.		
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.		
	Reparación de cortos menores.		
	Instalación y traslado de salidas eléctricas.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ

1873509093

	Reparación de la señal de televisión por daños menores	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
REPARACIONES LOCATIVAS MENORES	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones		
	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.		
	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.		
	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.		
	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales. Buen funcionamientos de todo tipo de cerraduras y guardas, acceso a estos lugares en el momento en el que la Entidad lo necesite. Mantenimiento de elementos y equipos Instalación o reemplazo		
MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.		
	Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.		
TRASLADO DE MATERIALES Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).		
	Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la Entidad.		

BIENES DE ASEO

Los siguientes elementos de aseo y limpieza deberán llegar según las siguientes características y cantidades a la unidad para el servicio así:

ITEM	BIEN	ESPECIFICACIONES	PRESENTACIÓN		
1	Jabón para loza	Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador mínima del 8%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Disponible en mínimo (2) fragancias			
		El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.			
2	Jabón de tocador	Elaborado con grasas vegetales.	Barra, unidad con peso mínimo de 125 g en envoltura individual	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Con agente humectante.			
		pH entre 5,5 a 7.			
		Disponible mínimo dos (2) fragancias.			
		Debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.			
3	Jabón de dispensador para manos	Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Con agente humectante en una. concentración mínima del 3%.			
		pH entre 5,5 a 7			
		Disponible mínimo (2) dos fragancias.			
4	Limpiador multiusos	Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%:	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Disponible en mínimo (2) dos fragancias.			
		El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.			
5	Líquido desengrasante	Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los			

1873509093

		compuestos peligrosos e instrucciones de uso.			
6	Desinfectante para uso general	Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0.2%: Con agente(s) tensoactivos(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1.5%. El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
7	Líquido para limpiar vidrios	Con agente(s) principal(es) y desengrasante en una concentración mínima del 4%: Disponible mínimo dos (2) fragancias. El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.		
8	Blanqueador o hipoclorito	Solución con una concentración mínima del 5%. El envase del producto debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
9	Creolina	Solución con una concentración mínima de fenoles del 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.		
10	Ambientador	Solución con alcohol etílico y solventes. Con fragancia en una concentración del 1,5%. En múltiples fragancias Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
11	Ambientador	Solución con alcohol etílico y solventes. Con fragancia en una concentración del 1,5%. En múltiples fragancias. Libre de CFC. Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cm^3.		
12	Insecticida	Para eliminar insectos rastreros. Con acción residual hasta por 4 semanas. Sin olor. Libre de CFC. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cm^3.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
13	Insecticida	Para eliminar insectos voladores. Con acción residual hasta por 4 semanas. Sin olor. Libre de CFC. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cm^3.		
14	Esponjilla de brillo	Elaborada con fibra de acero color gris para dar brillo. Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho.	Unidad		
15	Esponjilla	Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva): Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho.	Unidad	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
16	Escoba	Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0.3 y 0.4 mm. Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto. Material de base en plástico con acople tipo rosca.	Unidad		
17	Mango metálico escoba	Extensión mínima de 140 cm. Acople plástico o rosca para palos de escoba.	Unidad		
18	Cepillos	Tipo plancha, con mango de plástico: Cuerpo elaborado en plástico. Cerdas duras en fibra plástica. Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5 cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad		
19	Trapero	Elaborado con hilaza de algodón natural: Mecha con peso mínimo de 350 g y extensión mínima de 32 cm de largo.	Unidad		

karol.lopezo karol.lopezo karol.lopezo

				SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Material de base en plástico con acople tipo rosca.			
20	Mango metálico trapero 1	Extensión mínima de 140 cm Acople plástico o rosca para palos de escobe.	Unidad		
21	Cepillo para sanitario (churrusco)	Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas. Extensión mínima de las cerdas es de 2.5 cm. Base y mango elaborados en plástico. Mango con longitud mínima de 33 cm.	Unidad		
22	Bolsa plástica	Elaborada en polietileno de baja densidad – de color negro – calibre de mínimo 1 – Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo.	Paquete de mínimo 10		
23	Bolsa plástica	Elaborada en polietileno de baja densidad – de color negro – calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo.	Paquete de mínimo 30	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
24	Bolsa plástica	Elaborada en polietileno de baja densidad – de color verde – calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo.	Paquete de mínimo 30		
25	Bolsa plástica	Elaborada en polietileno de baja densidad – de color blanco – calibre de mínimo 2 - Tamaño de 43 cm de ancho por 48 cm de largo.	Paquete de mínimo 30		
26	Guantes	Tipo doméstico Elaborados en látex Calibre mínimo de 18 Tallas 7 a 9 Color negro	Par		
27	Guantes	Tipo mosquetero Calibre mínimo de 40 Tallas 7 a 9 Color negro	Par	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
28	Guantes	Elaborados en látex desechable (tipo cirugía). Empolvados Tallas XS - XXL	Caja de mínimo de 100 unidades		
29	Tapabocas	Elaborado en tela no tejida de polipropileno y poliéster – desechable – con tiras elásticas – con soporte nasal.	Caja de mínimo 50 unidades		
30	Papel higiénico	Rollo con longitud mínima de 30 metros. Doble hoja blanca. Sin fragancia.	Rollo		
31	Papel higiénico	Rollo con longitud mínima de 250 metros: Doble hoja blanca. Sin fragancia.	Rollo	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
32	Toallas para manos	Toallas interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades. Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho. Hoja color blanco.	Unidad		
33	Recogedor de basura	Elaborado en plástico. Con banda de goma y dientas barrescobas. Mango con longitud mínima de 70 cm.	Unidad		
34	Rastrillo	Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes. Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm.	Unidad		
35	Lustrador de muebles	Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado balo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cm^3.		
36	Liquido cubre rasguños para madera	Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%.	En recipiente plástico con capacidad mínima de 240 cm^3.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
37	Detergente multiusos en polvo	Con agente tenso activo de mínimo 60% de biodegradabilidad. Con efecto limpiador de mínimo 9%. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g		
38	Gel antibacterial para manos	Con agente antibacterial en una concentración mínima de 0.2 %. Con agente humectante. pH entre 5.5 a 7. Con fragancia.	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.		
39	Alcohol	Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70%. Desnaturalizado.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
40	Bayetilla (franela)	Material de franela roja, tejido de algodón cepillado con textura suave y esponjosa.	Corte de 50 cm x 30 cm de tamaño.		

karol.lopezo karol.lopezo karol.lopezo

41	Toalla en tela blanca .	Tela toalla color blanco, 93% algodón – 7% nylon – 260 g. Tejido de punto tricot por urdimbre con rizos cortos en las dos caras.	Limpión toalla blanca, corte 45 x 70 cm	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
42	Combustible para cortadora de césped	Gasolina corriente de octanaje entre 87 y 89 octanos	Recipiente por 1 galon de gasolina corriente.		
43	Señales peatonales de prevención	La señal de prevención piso mojado hecha de Polipropileno (PP). Señal de Precaución en dos colores; roja y negra, Mensaje en dos idiomas inglés y español. Manija que facilita almacenamiento y transporte. Diseño plegable y liviano Características técnicas: Largo: 29,7 cm Ancho: 29,7 cm Altura: 58,5 cm Peso: 0.6 Kg	Unidad		
44	Tijeras para podar	Material en acero inoxidable: Alto: 52.9 cm Ancho: 2.5 cm Largo: 16.2 cm	Unidad	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
45	Papelera para oficina	Material polipropileno 100% materia virgen. Color negro. Medidas 20x26x27 cm. Capacidad 8 litros.	Unidad		
46	Papelera de residuos peligrosos	Capacidad 10 litros. Material plástico. Color rojo. Dimensiones: 35.5 cm (largo) x 21.0 cm (ancho) x 35.5 cm (alto). Impresión de riesgo biológico.	Unidad		
47	Soporte de pared para escobas	Material: plástico inyectado con acero bajo carbono. Color gris cromado. Dimensiones: largo 40 cm, alto 7 cm y ancho 3 cm.	Unidad		
48	Carro exprimidor de traperos	Material plástico. Color amarillo. Incluye: cubeta, rueda, escurridor y mango. Dimensiones: Alto: 67 cm, ancho 27.5 cm y largo 63 cm.	Unidad		
49	Dispensador para toalla de manos	Material: polipropileno poliestireno ABS. Color blanco. Medidas: 252 x 300 x 224 mm. Dimensiones: alto 30 cm y ancho 25 cm.	Unidad	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
50	Dispensador para papel higiénico	Material del dispensador : elaborado por conformado de embutición en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304. Soporte de rollo: Eje de 40 mm, incluye suplemento para cono de 70 mm. Capacidad: Rollo de 250 metros. Llave: Metálica	Unidad		

5	**TALENTO HUMANO** Debe tener Programa de selección e inducción del personal a contratar para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el proceso de selección deberá ser concertado con la entidad quien entre otros procedimientos podrá adelantar estudios de confiabilidad y seguridad del personal. Debe tener Programa de capacitación y entrenamiento para el personal que prestará el servicio objeto de la presente contratación (Número de jornadas y número de personas entrenadas). Debe tener programa de dotaciones de ley para el personal que prestara el servicio objeto de la presente contratación, así: Personal: portar carné de identificación de la empresa contratante, camisa, falda o pantalón, sobre delantal, zapatos negros, botas de caucho, guantes de caucho, tapabocas Todos los operarios deben tener el esquema de vacunación completo. El oferente deberá tener una persona supervisor que verifique la calidad del servicio	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
6	Del total de los operarios cuatro (04) deberá ser personal femenino y dos (01) masculino, debidamente uniformado, igualmente deberán contar con la dotación adecuada y de seguridad industrial para la prestación de las actividades, la dotación deberá incluir la imagen corporativa de la empresa.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
7	**CAPACIDAD OPERATIVA** Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto del presente transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
8	El oferente debe comprometerse a dotar a su personal sin costo adicional para la Policía Nacional a los operarios acorde a las normas de salud ocupacional y seguridad industrial, tales como vestidos, zapatos, delantales (micos), tapa bocas, gorros, guantes, de tal forma que garanticen la comodidad y buena presentación personal de los operarios cambiando estos implementos cuando se rompan, manchen o por cualquier circunstancia que impida nuevamente su uso. La dotación deberá tener la imagen corporativa de la Empresa Contratista, dotación que deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
9	El Oferente debe disponer de un Supervisor de servicio, para atender el manejo del personal y conocer de las observaciones y sugerencias del Supervisor del contrato, garantizando la adecuada prestación del servicio.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
10	En caso de presentarse faltantes de personal o novedades por incapacidades, el CONTRATISTA debe garantizar al 100% la cobertura del servicio, enviando el reemplazo del trabajador ausente de manera inmediata; por lo que se debe garantizar que el reemplazo del personal faltante corresponde con el perfil y competencias del personal ausente.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
11	Una vez seleccionado el oferente favorecido, éste debe elaborar con el Supervisor del contrato, el cronograma de actividades a desarrollar diariamente y las de forma periódica	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
12	El Contratista deberá tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSIÓN) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, de cada uno de los operarios que prestará el servicio.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
13	***INDEMNIDAD*** el oferente favorecido se obliga a mantener a la Policía Nacional libre de toda reclamación que tenga origen en las actuaciones a través de las cuales se causen daños a terceros. De igual forma aplica al no pago de prestaciones sociales	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ

1873509093

Página 9 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

14	El oferente a través de sus operarios se compromete a mantener en perfecto estado de limpieza los pisos, pasillos, puertas, vidrios, patios, paredes, escaleras, recipientes de basura de las áreas comunes, de todas las instalaciones.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
15	Se debe realizar la limpieza diaria de las instalaciones, pisos y en especial del polvo, canastas de basura, archivadores, escritorios, sillas, ventanas, paredes y otros, así mismo se deberá organizar las basuras para su evacuación el día que pase el carro recolector.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
16	Se debe programar junto con el Supervisor del contrato jornadas masivas de aseo general por áreas.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
17	El oferente favorecido, una vez adjudicado el contrato, deberá presentar las hojas de vida de las funcionarias, con el fin que la Institución adelante el respectivo estudio de seguridad, para lo cual la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de las Lajas, se reserva el derecho de admisión. De la misma manera, si durante la ejecución del contrato hay lugar a cambios de personal, los cambios deben hacerse por personal del mismo perfil y competencias de acuerdo a las actividades que este desempeñando y allegar hoja de vida para verificar su idoneidad, la cual deberá ser aprobada por el supervisor	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
18	En caso de presentarse daños en los equipos o elementos con los que se presta el servicio, inclusive los elementos de protección personal (incluidos tapabocas, máscaras, guantes de caucho, gorros), **EL CONTRATISTA** se compromete a efectuar el cambio de los mismos de manera inmediata y sin costo alguno para La Policía Nacional, por lo que se entiende que deben ser reemplazados una vez cumplan su vida útil o se evidencie su deterioro y por lo que estos daños no afectaran la prestación del servicio por ser el contratista el obligado a proporcionar estos elementos de acuerdo a las necesidades de la unidad.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
19	Las operarias destinadas para realizar labores de aseo y limpieza deberán tener experiencia y debe ser personal con alto sentido de responsabilidad, amabilidad, respeto y espíritu de servicio.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
20	El oferente deberá informar con anticipación al Supervisor del contrato los posibles cambios de los operarios que puedan surgir por caso fortuito o fuerza mayor, con el fin de adelantar el respectivo estudio de seguridad al nuevo operario.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
21	El oferente deberá garantizar la estabilidad y permanencia del personal durante la ejecución del contrato, excepto por solicitud expresa del contratista por razones de seguridad, caso fortuito o fuerza mayor.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
22	El oferente deberá mantener fijos los precios durante la ejecución del contrato, por lo tanto, los precios estipulados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en el cumplimiento del contrato	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
23	**BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES** La empresa de aseo debe presentar un programa de manejo de residuos sólidos de acuerdo a las normas ambientales vigentes y contar con recipientes de basura de acuerdo al manejo de servicios sólidos y sus respectivas clasificaciones de reciclaje.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
24	El oferente debe ***CERTIFICAR POR ESCRITO*** que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución No. 1111 de 2017 y sus complementarios.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
25	**Anexar certificado** firmado por el representante legal, en el cual certifique que la firma no cuenta con multas ni sanciones vigentes de índole laboral.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
26	El oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
27	El oferente deberá presentar **CERTIFICADO** de empresas acreditadas donde se reporte que cuenta con SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, no superior a 30 días a la fecha de presentación de las ofertas	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
28	El contratista deberá aportar certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
29	Certificar el oferente que al liquidar el contrato al término de su ejecución el contratista deberá presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde se evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades como contratista en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y este conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
30	**MATERIA AMBIENTAL** El oferente se compromete, al presentar con su oferta que cumple con la normatividad ambiental vigente, establecidos de igual manera cómo y con quien realizara la recolección y destrucción final, esto con el fin de da cumplimiento a la normatividad ambiental que existe para ello (la empresa con quien se realice el procedimiento deberá estar certificada "la certificación ISO 14001 tiene el propósito de apoyar la aplicación de un plan de manejo ambiental en cualquier organización del sector público o privado" y DEBE CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE CUIDADO MEDIO-AMBIENTAL, tales como: Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de contratación de la Policía Nacional" Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 1082 del 26/05/2015, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005, etc. En este sentido el contratista se compromete al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de cuidado y preservación del medio ambiente, en cuanto a la disposición final. Con base en lo anterior, el contratista deberá tener presente los riesgos sobre el cumplimento de las normas ambientales, el impacto sobre el medio ambiente, capacitación a los empleados y responsabilidad contractual en estos aspectos. MATERIA AMBIENTAL El oferente deberá comprometerse que durante la ejecución del contrato dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: " Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas con esta norma.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ

FIRMA DEL SUPERVISOR
Intendente Jefe **WILLIAM ALEXANDER ROSAS AREVALO**
Supervisor contrato No. 94-7-10085-24
Correo electrónico: mepas.nusla-rec@correo.policia.gov.co
No. Celular: 350 380 2522

1873509093

karol.lopezo

GS-2025-041069-MEPAS

LA SOLUCION COM CO SAS
NIT 901189796-4
CL 20 25 19 OF 305, Pasto, Nariño, C.P. 522001
Tel: +573205916527
gerencia@lasolucion.com.co ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEDA204
Responsable de IVA

SEÑOR(ES) POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
DIRECCIÓN CL 19 31 10 LC 1 P 1 ED CALATRAVA, Colombia, Pasto, Nariño

FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)
05/06/2025

FECHA DE VENCIMIENTO
30/06/2025

TELÉFONO

NIT 900807338-3

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Servicios generales	Servicio	$2.161.304,74	4		$8.645.218,94
2	Operarios de mantenimiento	Servicio	$2.244.861,54	1		$2.244.861,54
3	Administracion	Servicio	$544.504,00	1		$544.504,00
4	Imprevistos	Servicio	$326.702,40	1		$326.702,40
5	Utilidad	Servicio	$217.801,60	1		$217.801,60
6	Suministro de insumos de aseo	Unidad	$1.303.795,52	1		$1.303.795,52

Moneda: COP
Generado: 2025-06-05 08:37:31-05:00
Validación DIAN: 2025-06-05 08:38:32-05:00

#$16-01-01-M17;94-8-10035-25;Willian.rosas@correo.policia.gov.co#$

Tipo de operación: AIU Forma de pago: Crédito

CUFE: d860503b4fbb85a18bff3d5c7c50e1e7ef8c1a8ae455d38aba28ace26eb2f04f6ef54517857a802fc59343d22383259e

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobrarán intereses por mora.

Subtotal	$13.282.884,00
IVA (19,00%)	$454.632,67
Total	$13.737.516,67

Total de lineas: 6

ELABORADO POR ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764080109770 de 2024-09-24 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FEDA84 hasta FEDA2000 con vigencia hasta 2025-09-24

Representación gráfica de factura de venta electrónica

1873509093

karol.lopezo

ASOPAGOS S.A.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 33549509
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-05-26

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	LA SOLUCION COM	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901189796	D.V.	4	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CENTRO	DEPARTAMENTO	NARINO	MUNICIPIO	PASTO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8121	CORREO ELECTRÓNICO	LASOLUCIONCOM.SAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	3205916527
FAX	0	SUCURSAL	8	NOMBRE SUCURSAL	8
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	13070338	PRIMER APELLIDO	JOSA	SEGUNDO APELLIDO	JOJOA
PRIMER NOMBRE	JAIME	SEGUNDO NOMBRE	ANDRES		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 04	Año: 2025	Mes: 05	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
30		$34.543.600		33549509

1873509093

karol.lopezo karol.lopezo karol.lopezo

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-69009491	01	No	No	No	86	1	2812101	Fijo	ALVARADO SAMBONI DEICY YANET	$1.423.500
CC-52919027	01	No	No	No	73	268	2812101	Fijo	ALVIS CANIZALES KELLY JOHANNA	$1.423.500
CC-27333372	01	No	No	No	52	1	2812101	Fijo	ARAUJO AURA ALICIA	$1.423.500
CC-31308489	01	No	No	No	52	1	2812101	Fijo	CABRERA JURADO MARTHA LILIANA	$1.423.500
CC-1082749035	01	No	No	No	52	1	2812101	Fijo	CAEZ RODRIGUEZ JAVIER ANDRES	$1.423.500
CC-1085254419	01	No	No	No	52	1	2812101	Fijo	CORDOBA VILLOTA ELKIN VALENTIN	$1.423.500
CC-59651173	01	No	No	No	52	1	2812101	Fijo	ERASO MERA LUCY MAGOLA	$1.423.500
CC-30731760	01	No	No	No	52	1	2812101	Fijo	FLOREZ ROSERO ZOILA ROSA	$1.423.500
CC-93136271	01	No	No	No	73	268	2812101	Fijo	GARCIA RODRIGUEZ CARLOS ANDRES	$1.423.500
CC-51638444	01	5	No	No	85	1	5812901	Fijo	GONZALEZ GONZALEZ ELENA CONSUELO	$1.423.500
CC-1075270979	01	No	No	No	41	524	2812101	Fijo	GUTIERREZ ESQUIVEL INGRID JOHANNA	$1.423.500
CC-1105675239	01	No	No	No	73	268	2812101	Fijo	LEAL CANIZALES GINA PAOLA	$1.423.500
CC-59314719	01	No	No	No	52	1	5812901	Fijo	LEITON ALFARO CLAUDIA JENNIFER	$1.423.500
CC-1085249816	01	No	No	No	52	1	5812901	Fijo	LOPEZ ALPALA LUIS ALEXANDER	$1.423.500
CC-1085256895	01	No	No	No	52	1	5812901	Fijo	MAIGUAL CERON LEONARD ALFREDO	$1.423.500
CC-1085300661	01	No	No	No	52	1	5812901	Fijo	MALES ENUI MIYE	$1.423.500
CC-1193265342	01	No	No	No	52	1	5812901	Fijo	MAVISOY LOPEZ JOSE ORLANDO	$1.423.500
CC-40783897	01	No	No	No	41	524	2812101	Fijo	MORENO VALDONADO GLORIA	$1.423.500
CC-1105691477	01	No	No	No	73	268	2812101	Fijo	PARRA RODRIGUEZ JOAN SEBASTIAN	$1.423.500
CC-1124848211	01	No	No	No	86	1	2812101	Fijo	PAYAN ESCOBAR LUCELI PATRICIA	$1.423.500
CC-1193536893	01	No	No	No	73	268	2812101	Fijo	PEREZ CAICEDO JEYDER ORLANDO	$1.423.500
CC-1080292836	01	No	No	No	41	524	2812101	Fijo	RAMIREZ DIAZ JENNIFER PAOLA	$1.423.500
CC-55160910	01	No	No	No	41	1	2812101	Fijo	RODRIGUEZ SILVA DIANA PATRICIA	$1.423.500
CC-1085267394	01	No	No	No	52	1	5812901	Fijo	ROSERO DIEGO FERNANDO	$1.423.500
CC-1085302071	01	No	No	No	52	1	5812901	Fijo	RUALES CAICEDO JOHN ALEXANDER	$1.423.500
CC-1085312239	01	No	No	No	52	1	5411101	Fijo	RUALES CAICEDO OSCAR STEVEN	$1.423.500
CC-47433373	01	No	No	No	85	1	5812901	Fijo	SAMUDIO MARTINA	$1.423.500
CC-1075223881	01	No	No	No	41	524	2812101	Fijo	SERRATO VASQUEZ TATIANA DEL PILAR	$1.423.500
CC-33750240	01	No	No	No	41	1	2812101	Fijo	VARGAS SABOGAL NATALIA	$1.423.500
CC-1075283278	01	No	No	No	41	524	2812101	Fijo	VASQUEZ ANDRADE ERIKA ALEJANDRA	$1.423.500

1873509093

karol.lopezo karol.lopezo karol.lopezo

La solución.com
Mantenimiento - Adecuación - Remodelación

San Juan de Pasto, 04 de **junio** de 2025

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente documento, el suscrito Jaime Andrés Josa Jojoa, representante legal de la empresa **LA SOLUCION COM CO SAS** Identificada bajo el Nit. 901.189.796-4 responsable de IVA. **CERTIFICA** que la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** en los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo hasta el mes de **MAYO 2025** según planilla adjunta, aplicando lo ordenado en Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, el cual indica: "Art.114-1 EXHONERACION DE APORTES (Adicionado por el Articulo 65 de la Ley 1819 de 29 de Diciembre de 2006) Estarán exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) del Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y contribuyentes, declarantes de impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Por lo anterior la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud– EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales–ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF- Y Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA.

JAIME ANDRÉS JOSAJOJOA
CC. 13.070.338
Representante

GS-2025-041069-MEPAS

karol.lopezo